

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 40/XI, de la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, adoptada en la reunión de 16 de noviembre de 2023, sobre la protección social de la abogacía y la procura valencianas. [RP P-245/XI – 27.11.2023]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 40/XI, de la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, adoptada en la reunión de 16 de noviembre de 2023, sobre la protección social de la abogacía y la procura valencianas.

Palau de Les Corts Valencianes
27 de noviembre de 2023

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local, en la reunión de 16 de noviembre de 2023, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre la protección social de la abogacía y la procuraduría valencianas, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 355, BOCV número 8).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes acuerdan instar al Consell a que, a su vez, inste al gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado con las mutualidades de la abogacía y de la procuraduría el sistema de protección social alternativo al RETA o que lo han tenido para:

a) Permitir la posibilidad voluntaria de trasladar al RETA las cantidades cotizadas a la mutualidad profesional, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida, en todo caso, con la ponderación previa de las cantidades ingresadas y de los periodos cotizados. Y respecto de los mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta lograr el importe de la pensión mínima.

b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas a las mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.

c) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

Palau de Les Corts Valencianes
27 de noviembre de 2023

José María Llanos Pitarch
Presidente de la comisión

Ramón Abad Soler
Secretario de la comisión
